



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Código de registro: **CJ-E-2015-3812**

Fecha y hora de registro: 20-oct-2015 14:43:59

Funcionario que atendió: Peralta, Bolivia

Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Contraseña de consulta vía Web: **2EDE691E**

<http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia>

Télf. consulta: 809-695-8000

02511

DJ/ 6620

SANTO DOMINGO, D. N.

Al : Excelentísimo Señor  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ** 20 OCT 2015  
Presidente Constitucional de la República  
Su Despacho.

Vía : **DR. CÉSAR PINA TORIBIO**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto : Remisión del Contrato de Préstamo No. 8540-DO, de fecha 8 de octubre de 2015, firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto total de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de Apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación, a fin de que sea sometido al Congreso Nacional para su aprobación.

Anexos : a) En físico y en CD el citado Contrato de Préstamo (en inglés y su traducción oficial al español); y b) borrador de su Exposición de Motivos.

Excelentísimo Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la República Dominicana en fecha 8 de octubre de 2015, firmó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Contrato de Préstamo No. 8540-DO, por un monto total de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de Apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación.

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar la capacidad del prestatario para: i) contratar y capacitar a maestros de enseñanza básica y media; ii) evaluar el aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media; iii) evaluar la calidad de la prestación de servicios por los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad; y iv) mejorar el proceso de la gestión descentralizada de la escuela pública.



República Dominicana

6620

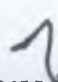
*Ministerio de Hacienda*

20 OCT 2015

Por tales motivos, solicitamos a su Excelencia, remitir el referido contrato de préstamo al Congreso Nacional para su aprobación.

Con sentimientos de solidaridad y alta estima, le saluda,

Atentamente,

  
~~LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA~~  
Ministro de Hacienda



SLM/JC/MY